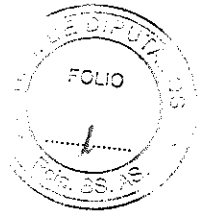




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*




## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

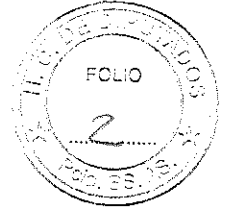
### DECLARA

Su más energético repudio a la represión sufrida por los trabajadores del subte y de La Asociación Gremial de Trabajadores del Subte y Premetro (AGTSyP) en manos de la Policía Metropolitana.

  
**PATRICIA CUBRIA**  
Diputada  
Bloque Convicción Peronista  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

Los trabajadores del subte de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se encontraban interrumpiendo pacíficamente el recorrido de las líneas E, H y el Premetro en el marco de una medida gremial frente a la indiferencia de la empresa Metrovías a los reclamos de mejoras salariales, condiciones dignas de trabajo y la reversión de las suspensiones de 114 trabajadores dispuestas por la empresa .

Como sabemos la medida de fuerza es la última instancia a la que recurren los trabajadores organizados ante la negativa del sector empresarial de atender las demandas que en el marco de una negociación se han presentado.

Mientras se ignora a los Metrodelegados y a la masa de trabajadores que representan, la empresa Metrovías ha firmado un acuerdo de paritarias con el sindicato UTA que no representa los intereses de los trabajadores del subte.

Éstos, luego de agotar las instancias de diálogo sin obtener resultado alguno, adoptaron una medida de fuerza acorde a lo establecido en el artículo 14 bis de la Constitución Nacional, la que se desarrollaba de manera pacífica en las vías del subterráneo. El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires toma intervención en el conflicto no para oficiar de mediador y tratar de acercar a las partes a una conciliación sino que para reprimir violentamente a los trabajadores y ordenar la liberación de las vías.

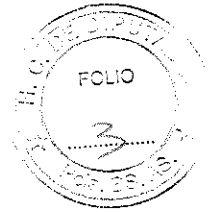
En este contexto, la Policía Metropolitana ingresa en las vías subterráneas en las que se encontraba la manifestación y dispara contra la totalidad de los trabajadores balas de goma para dispersarlos.

Como resultado del violento operativo han sido detenidos 7 metrodelegados situación que generó gran conmoción en el ambiente razón por la cual los trabajadores de las otras líneas de subterráneo que no se encontraban interrumpidas, se solidarizaron con sus compañeros y decidieron adherir a la medida de fuerza suspendiendo la prestación del servicio de transporte.

La conclusión a la que arribamos luego del análisis de los terribles hechos que tenemos a la vista es que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, en línea con las ideas



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



aportadas desde Provincia y Nación, criminaliza la protesta social concibiendo a los trabajadores que reclaman por sus derechos como delincuentes.

Desde esta visión aborda los diversos conflictos que tienen como protagonistas a los trabajadores de una única manera: ejerciendo el poder de policía de manera violenta y desproporcionada con el fin de amedrentar a los trabajadores y evitar el surgimiento de nuevos focos de conflicto.

La decisión de reprimir a los trabajadores es contraria al derecho de huelga amparado por el artículo 14 bis de la Constitución Nacional y a la obligación del Estado de garantizar el acceso a puestos de trabajo dignos.

Por lo expuesto repudio el accionar de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires así como también la decisión de reprimir a los trabajadores y solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

**PATRICIA CUBRIA**  
Diputada  
Bloque Convicción Peronista  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.